



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 1698

Quillón, 09 JUL 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Orden de Trabajo N° 000022 de fecha 23.06.2014, emitida por el Sr. Víctor Bustos Riquelme, Lubricentro Los Cruceros Ltda.
3. Solicitud de Pedido S/N de fecha 05.05.2014, emitida por el Sr. Patricio Barriga González, Conductor del CESFAM de Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 658 de fecha 21.04.2014, que aprueba el "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014", firmado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Lubricentro Los Cruceros Ltda., el cual comienza a regir desde el día 10.04.2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 09.04.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4366-13-LE14 denominada "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Capítulo II, Artículo 10, 3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legalización pertinente".
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
11. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Adquisición de repuestos para mantenimiento y reparación de Ambulancia Mercedes Benz Vito patente BZ BW 83 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por el Sr. Patricio Barriga González (Conductor del CESFAM de Quillón), dado a que se hace indispensable contar con este vehículo de emergencia en óptimas condiciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra según **ID. 4366-13-LE14**, por **Mantenimiento y reparación a Ambulancia Mercedes Benz Vito**, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por la siguiente razón:

SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.

- Emergencia, urgencia o imprevisto.

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Lubricentro Los Cruceros Ltda.	[REDACTED]	4367-217-SE14	\$ 434.945.-
		TOTAL	\$ 434.945.-

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011 denominada **Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos**.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"

[Signature]
ELS/JOP/dss.
08.07.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9
Dirección : Francisco Unzueta 159
Teléfono : 56-42-2207185-
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Unidad de Compra : Salud Municipal
Fecha Envío OC. : 08-07-2014 13:12:36
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 4366-13-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-217-SE14

SEÑOR (ES) : LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LIMITADA	A Sr (a) : Victor Bustos
DIRECCIÓN : [REDACTED] Región del Biobío	FONO : 56-42-581235
RUT : [REDACTED]	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Ambulancia Mercedes Benz Vito		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
TERMINOS DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101703	Ambulancias	1 Unidad	Correa	Falla: correa ventilador	45.000,00	0,00	0,00	45.000
25101703	Ambulancias	2 Unidad	Deslizadores	Falla: tensor y deslizadores	32.500,00	0,00	0,00	65.000
25101703	Ambulancias	1 Hora/Hombre	Mano de obra		145.000,00	0,00	0,00	145.000
25101703	Ambulancias	17 Metro Lineal	Manguera	Falla: mangueras calefacción inversoras 17 mts.	6.500,00	0,00	0,00	110.500

Neto	\$	365.500
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	365.500
19% IVA	\$	69.445
Total	\$	434.945

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamiento: 215.22.04.011

Observaciones:

Repuestos para Ambulancia Mercedes Benz Vito patente BZ BW 83 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por el Sr. Patricio Barriga(Conductor del CESFAM de Quillón), según Orden de Trabajo N°000022 de fecha 23.06.2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

Jorge Ortiz Pavez
JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
DESAMU QUILLON



Quillón, Mayo 05 de 2014.

SOLICITUD DE PEDIDO N°

DE: PATRICIO BARRIGA GONZALEZ
CONDUCTOR CESFAM QUILLON

A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU-QUILLON.

1.- Junto con saludarla muy cordialmente, me permito solicitar a Ud.,
reparación para la ambulancia Mercedes Vito:

- >cambio de correa ventilador
- >cambio amortiguadores (4)
- >cambio extensor de correa
- >revisión de dirección y disco de freno
- >cambio de mangueras calefacción (actualmente quemadas)

2.- Sin más que solicitar, le saluda atte. a Ud.,

PATRICIO BARRIGA GONZALEZ
CONDUCTOR
CESFAM-QUILLON

V° B° Dirección

Distribución

- > La indicada.
- > Archivos Cesfam.